

JUEVES, 27 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-4545 *Información pública de expediente de solicitud para autorización de construcción de vivienda, en parcelas 20, 21, 43 y 44 del polígono 3, en barrio de Mata.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por don Alfonso Muñoz Masegosa para construcción de vivienda en suelo rústico barrio de Mata, pol. 3, parcelas 20, 21, 43 y 44.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 17 de mayo de 2021.

El alcalde,

José A. Glez.-Linares Gutiérrez.

2021/4545

CVE-2021-4545